Resolución D.G. A y F. Nº 49/2.011

POR LA CUAL SE RENUEVA EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA CASA DE MÉDICOS CUBANOS EN LA CIUDAD DE MARÍA AUXILIADORA/ITAPUA CON EL OFERENTE EL SR. MARCIAL BENÍTEZ VERÓN.-

Asunción, 17 de Febrero de 2011.

VISTO:

El expediente iniciado por la Dirección General de Relaciones Internacionales en el cual solicita y justifica el pedido de renovación de "Locación de Inmueble" para la Médicos Cubanos; y

CONSIDERANDO:

Que, Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el **Artículo 47.- RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS,** establece que: *"En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos."*

Que, la unidad solicitante justificó suficientemente el pedido de renovación del contrato de alquiler; con Dictamen favorable de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones, Dictamen N° 20/2011 y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2069/2011, del presente ejercicio para financiar el costo de la contratación por el periodo indicado en el respectivo contrato.

Que, la Renovación del Contrato de la Casa para Médicos Cubanos, dentro del convenio suscripto entre el Ministerio de Salud Pública Y Bienestar Social y la Embajada de Cuba, se suscribirá con el propietario del Inmueble el Sr. Marcial Benítez Verón.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/09 Por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N°714/09y Aprueban las modificaciones introducidas en el anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008 incluyendo el Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en el proceso de Contratación Publica, faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a Renovar los contratos de Locación de Inmuebles..

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Lic. Patricia Cristaldo
Directora General
Direc Gral Administ y Finanzas

ABOG. EDGAR E. RUIZ TORRES
Asesor Jurídico
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Pacto por la Salud
"Petei ñe`ême Jaikopa hagua"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | PARAGUAY TODOS Y TODAS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contratación

Resolución D.G. A y F. Nº 49/2.011

POR LA CUAL SE RENUEVA EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA CASA DE MÉDICOS CUBANOS EN LA CIUDAD DE MARÍA AUXILIADORA/ITAPUA CON EL OFERENTE EL SR. MARCIAL BENÍTEZ VERÓN.-

Articulo 1° Autorizar la renovación del Contrato de Locación de Inmueble para la casa de Médicos Cubanos, por el periodo de 6 (seis) meses. El alquiler asciende a la suma mensual de Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones) IVA incluido, siendo la suma total de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones).

Articulo 2° Imputar los montos resultantes de la contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Lic. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑÓNEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABOG. EDGAR E. RUIZ TORRES
Asesor Jurídico
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.